



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

Acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título del 26/02/2014

En la E. T. S. Arquitectura, el día 26 de febrero de 2014 a las 12:00, da comienzo la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Título en la Sala de Juntas, con la asistencia de los siguientes miembros:

D^a. Ana Rosa Diánez Martínez.

Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia (Secretaria de la Comisión)

D. Juan Nicolás Cascales Barrio.

Subdirector de Ordenación Académica - Jefe de Estudios-

D^a. Filomena Pérez Gálvez.

Departamento de Construcciones Arquitectónicas I

D. Francisco Sebastián Pinto Puerto.

Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica

D. Diego Frustaglia.

Departamento de Física Aplicada II

D. Francisco Alonso Ortega Riejos.

Departamento de Matemática Aplicada I

D. Antonio Delgado Trujillo.

Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno - Área de Conocimiento Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

D^a M^a Isabel Sánchez Mata.

*Personal de Administración y Servicios
Representantes de los Estudiantes:*

D. Isaac Aguilar Ruiz

D. Antonio Cuenca Riesco

Excusan su no asistencia **D. Narciso J. Vázquez Carretero**, Director de la ETSA, **D^a Paloma Pineda Palomo**, Subdirectora de Investigación y **D. Diego Morales Gómez de la Torre**, Dpto. Urbanística y Ordenación del Territorio.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe Anual de calidad 2012/13.
3. Ruegos y preguntas.

Tras la presentación del orden día y la aprobación del acta de la reunión anterior, la Comisión se centra en el análisis del curso 2012/13 para la elaboración del Informe Anual.

Los subdirectores de innovación docente y ordenación académica proporcionan a los miembros de la comisión los datos de los indicadores, extraídos de la plataforma LOGROS, de forma que puedan realizarse un análisis evolutivo de los indicadores a lo largo de los tres cursos de implantación.

La subdirectora de innovación docente muestra a la Comisión la nueva pestaña de Seguimiento AAC12-13 donde hay que reflejar el análisis de cada indicador.

Se debate sobre la evolución de algunos de los indicadores y dado que no se tienen datos sobre dos indicadores I06 e I07 del procedimiento P02, se acuerda:

Cada representante en la Comisión de Calidad traerá para la próxima reunión del martes 11 de marzo los datos necesarios sobre las asignaturas de su área de conocimiento vinculadas al grado en Arquitectura en el curso 2012/13 para poder obtener los valores del título de los indicadores P02-I06 y P02-I07.

- P02-I06: Programas de asignaturas adecuados a la normativa de aplicación.

Será necesario conocer el número de programas de asignaturas adecuados a la normativa de la Universidad de Sevilla y a la memoria de verificación del título. En la reunión se acordó verificar los siguientes datos sobre cada uno de los programas de las asignaturas:

- Comprobar que el programa recoge las competencias establecidas en la memoria de verificación.
 - Cumplimiento del Sistema de Evaluación Continua (Memoria de Verificación, página 53: *“Con carácter general deben aplicarse sistemas de evaluación continua. El sistema de evaluación mediante exámenes tras el periodo docente se empleará sólo excepcionalmente.”*)
 - Recoge las actividades formativas en los porcentajes fijados en la Memoria de Verificación (Memoria de Verificación, pag 55: *“...En todos los módulos y materias, a excepción del Proyecto Fin de Carrera, la proporción de horas empleadas en las actividades formativas 1, 2 y 3 respecto a las 4, 5 y 6 se fija en 10/15...”*)
- P02-I07: Proyectos docentes adecuados a la normativa de aplicación.

Será necesario conocer el número de proyectos docentes adecuados a la normativa de la Universidad de Sevilla y a la memoria de verificación del título. En la reunión se acordó verificar los siguientes datos sobre cada uno de los proyectos docentes de las asignaturas:

- El proyecto docente es coherente con el programa.
- El proyecto docente es coherente con el epígrafe del semestre.
- El proyecto docente contiene la temporalización de contenidos.
- El proyecto docente describe el sistema de evaluación (Memoria de Verificación, página 53: *“El sistema de evaluación vendrá recogido en el proyecto docente de cada grupo, especificando los indicadores, las técnicas y el calendario de evaluación, así como los criterios de calificación. El proyecto docente también hará referencia a la conservación de calificaciones parciales.”*)
- El proyecto docente presenta una bibliografía.

El análisis de los restantes indicadores, teniendo presente las reflexiones de los miembros de la Comisión, quedan pendientes de ser introducidos en la pestaña de seguimiento en LOGROS por la subdirectora de innovación docente. Dicha información estará disponible para ser consultada por todos los miembros antes del 11 de marzo que es la fecha fijada para la siguiente reunión.

3. Ruegos y preguntas.

No se producen.

Se levanta la sesión a las 14:30 horas.